FUNDAMENTOS

Considerando diversas expresiones públicas de las autoridades del Gobierno de Río Negro y, en particular, del señor Gobernador, respecto a la situación financiera de la Provincia, entendemos necesario hacer conocer al Poder Ejecutivo que las obras públicas previstas en el presupuesto 2009 no deben ser objeto de ningún tipo de readecuación presupuestaria, atento a la necesidad que impone el momento actual de mantener la actividad económica y el nivel de empleo.

En efecto: el mantenimiento de los planes de obra pública e incluso su expansión, por parte del Gobierno Nacional, es hoy una política estratégica para enfrentar los posibles efectos de la crisis internacional y su impacto sobre el ritmo de la actividad económica. En consecuencia, el gobierno de la Provincia, atendiendo esta necesidad de contribuir a las políticas apuntadas, debe, a nuestro juicio, extremar todas las medidas para que las obras comprometidas no se vean afectadas ante cualquier instancia de readecuación presupuestaria en la búsqueda de asegurar los niveles de ocupación que actualmente registra el sector de la construcción.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, que ante la instancia de modificar la actual composición del presupuesto vigente mantenga en su integridad las partidas previstas para la ejecución de obras públicas.

Artículo 2°.- De forma.